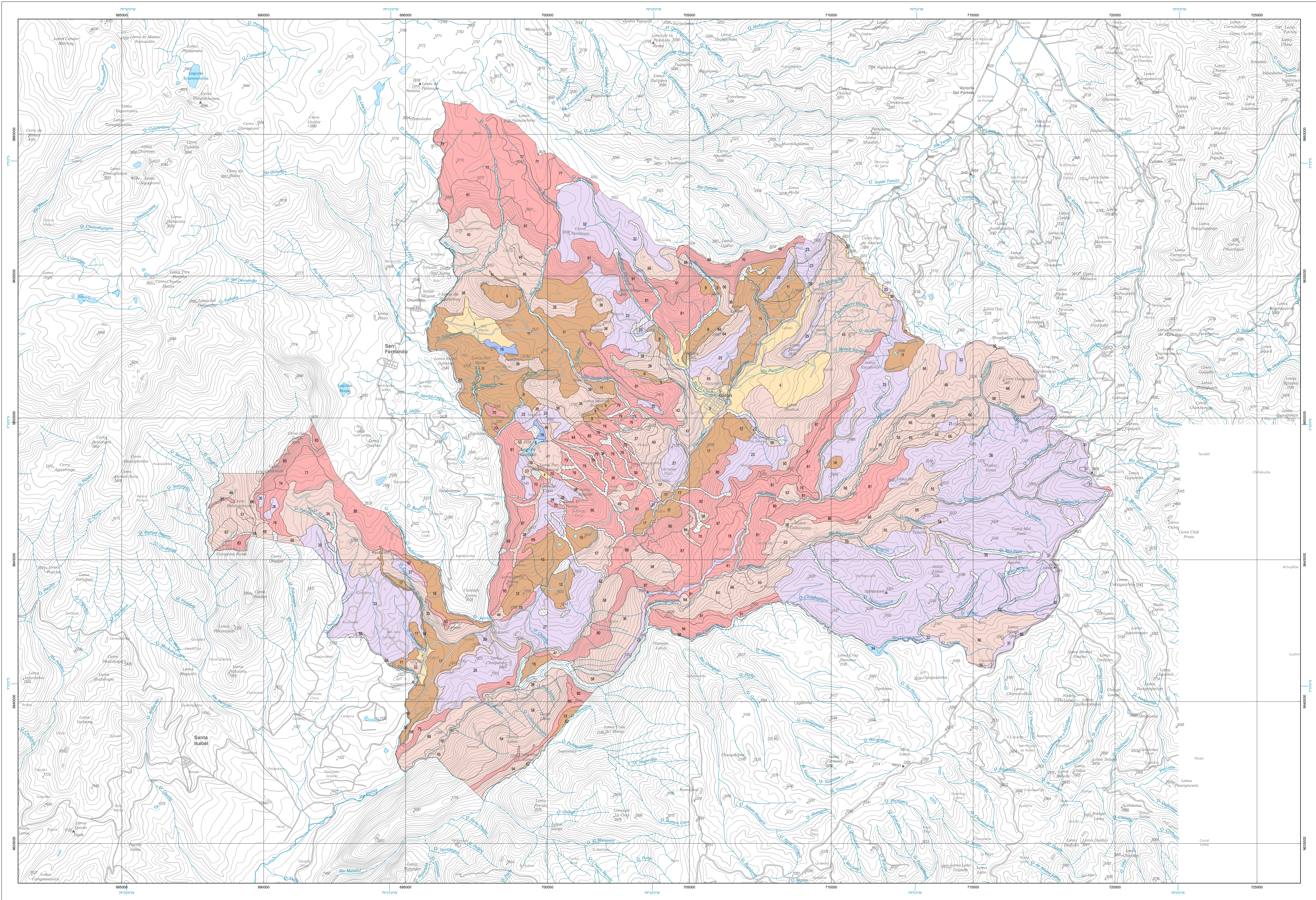


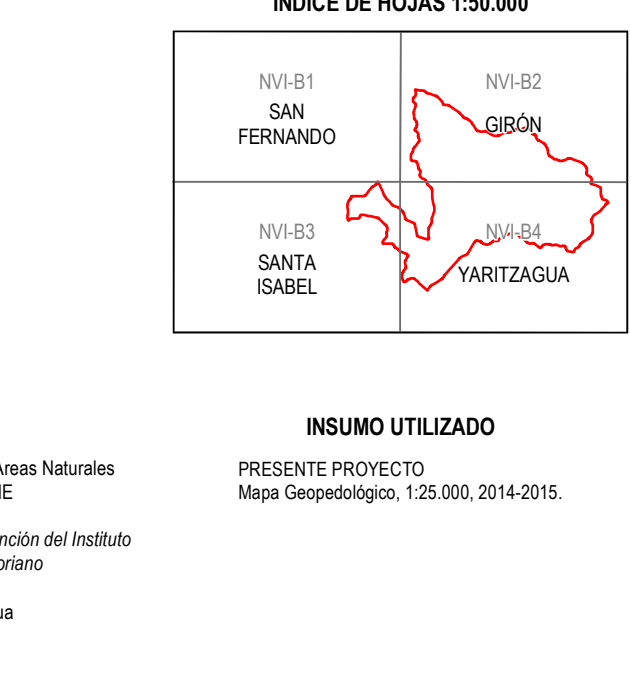
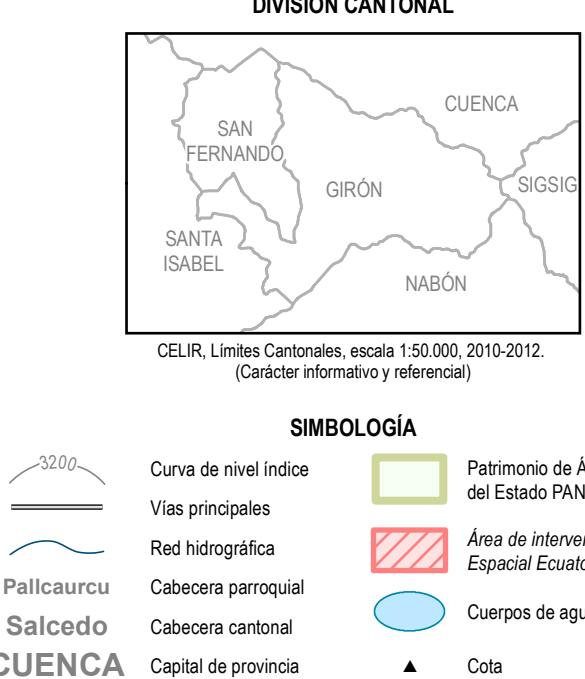
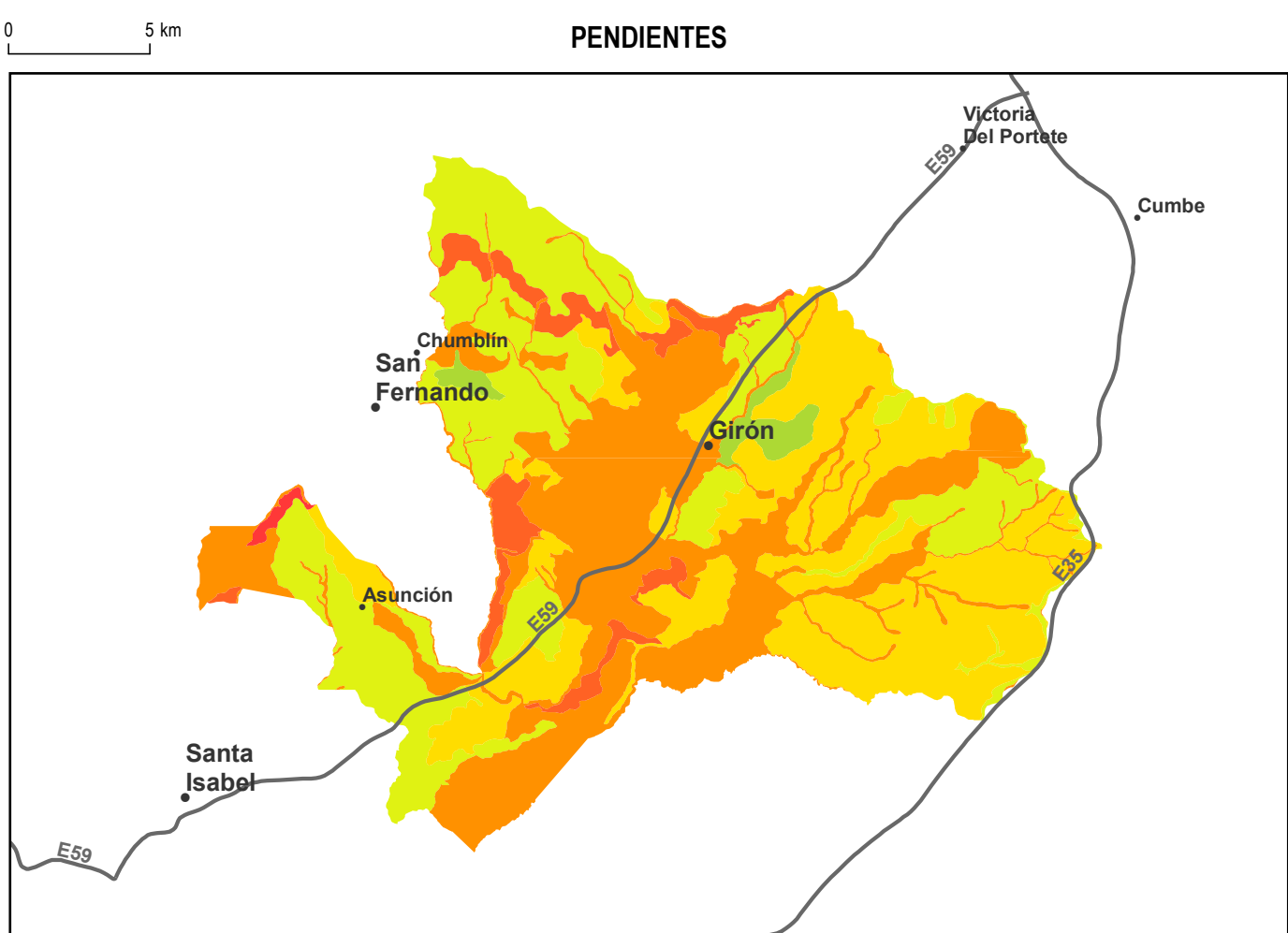
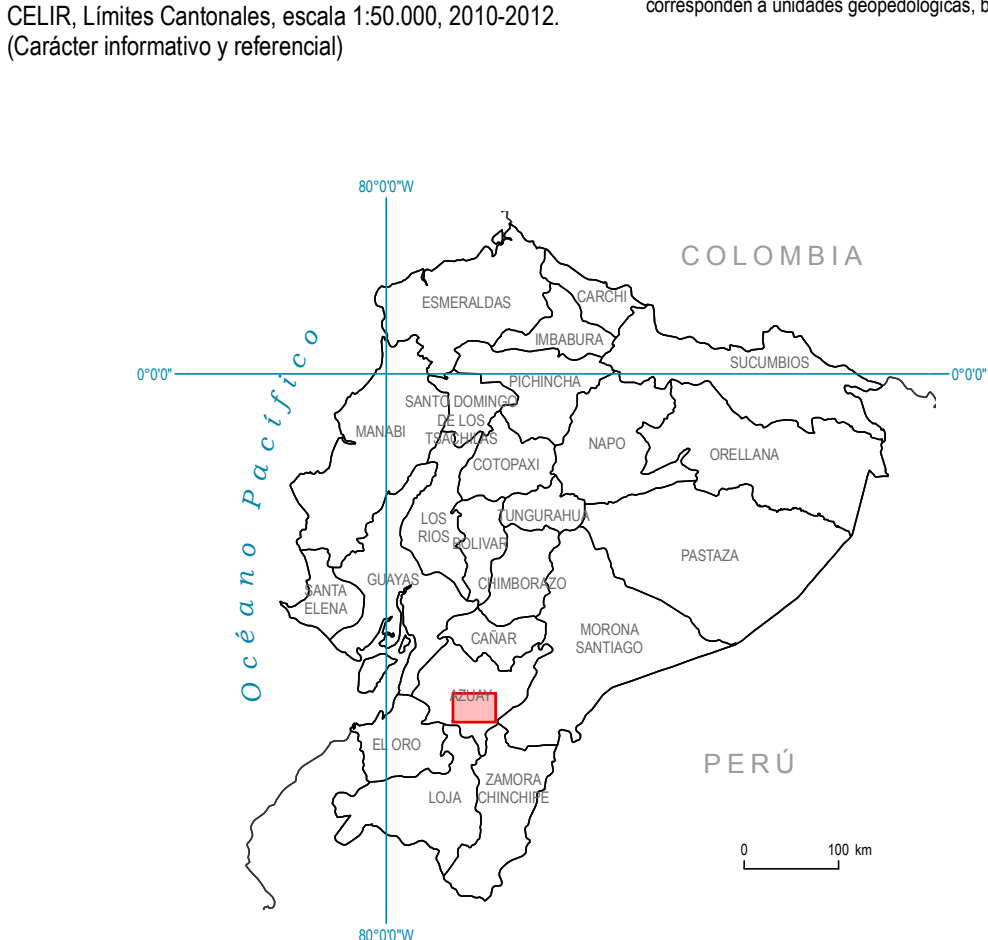


CLASES Y UNIDADES DE MANEJO							
Clase I	Clase II	Clase III	Clase IV	Clase V	Clase VI	Clase VII	Clase VIII
1.IIa2	9.IVa2	18.Va2a34	20.VIa3	34.VIa2a3	69.VIa3c1		
2.IIa4	10.IVa2c1	21.VIa2c1	22.VIa2c2	35.VIa3c1	70.VIa3a4		
3.IIa2a1	11.IVa2a	22.VIa2c1	23.VIa3a1	36.VIa3a1	71.VIa2a3c2		
4.IIa2a2	12.IVa2a2c1	23.VIa3a1	24.VIa3a2	37.VIa3a3	72.VIa2a3c2		
5.IIa2a2c1	13.Va2a4c1	24.VIa3a2	25.VIa2a3c1	38.VIa3a4	73.VIa3a2c1		
6.IIa2a2a4	14.Va2a1a2a4	25.VIa2a3c1	26.VIa2a3c2	39.VIa2a3c1	74.VIa3a3c2		
7.IIa2a4c1	15.Va2a1a4c1	26.VIa2a3c2	27.VIa3a2c1	40.VIa2a3c2	75.VIa3a4c1		
8.IIa1a2a4	16.Va2a1a2a1c1	27.VIa3a2c1	28.VIa3a2a4	41.VIa2a3a4	76.VIa2a1a2a4		
	17.Va2a1a2a4c1		29.VIa3a4c1	42.VIa3a1c1	77.VIa2a1a4c2		
			30.VIa3a4c2	43.VIa3a1a4	78.VIa2a1a4a6		
			31.VIa2a1a2a4c2	44.VIa3a2c1	79.VIa3a1a2a4		
			32.VIa2a1a4a6c2	45.VIa3a3c1	80.VIa3a1a4c1		
			33.VIa2a2a4a6c1	46.VIa3a3a4	81.VIa3a1a4a6		
				47.VIa3a4c1	82.VIa3a1a6c1		
				48.VIa3a4c2	83.VIa3a3a4c2		
				49.VIa2a2a3c1	84.VIa2a1a2a4a6		
				50.VIa2a3a4c1	85.VIa2a1a3a4a6		
				51.VIa2a3a4c2	86.VIa2a1a4a6c2		
				52.VIa3a1a2c1	87.VIa3a1a2a4		
				53.VIa3a1a2a4	88.VIa3a1a3a4c1		
				54.VIa3a1a4c1	89.VIa3a1a3a4a6		
				55.VIa3a1a4a2	90.VIa3a1a4a6c1		
				56.VIa3a1a4a6	91.VIa3a1a4a6c2		
				57.VIa3a2a3c1	92.VIa2a1a2a4a6c1		
				58.VIa3a2a4c1	93.VIa3a1a2a4a6c1		
				59.VIa3a3a4c2	94.VIa3a1a2a4a6c2		
				60.VIa3a4c1c2			
				61.VIa3a1a2a1c1			
				62.VIa3a1a2a4c1			
				63.VIa3a1a2a4c2			
				64.VIa3a1a2a4a6			
				65.VIa3a1a4a6c1			
				66.VIa3a1a4a6c2			
				67.VIa3a2a4a6c1			
				68.VIa2a2a3a4a6c1			

CLASES DE CAPACIDAD DE USO							
AGRICULTURA Y OTROS USOS-TIERRAS ARABLES		USO ESPECIAL CON POCO RIESGO DE EROSION		APOVECHAMIENTOS FORESTALES O CON FINES DE CONSERVACION, TIERRAS NO ARABLES			
Sin limitaciones a ligeras		Con limitaciones de ligeras a moderadas		Con limitaciones muy fuertes			
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Tierras fácilmente trabajables, sin riesgo de erosión y con pocas o nulas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras fácilmente trabajables, con poco riesgo de erosión y ligeras limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables con dificultades, con riesgo de erosión moderado y con ligeras o con moderadas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables con dificultades, con riesgo de erosión alto y con moderadas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables para usos especiales, con limitaciones de drenaje, movilidad o salinidad. Su uso agrícola, pecuario o forestal es restringido.	Tierras no trabajables con fuertes dificultades, con riesgo de erosión muy elevado. Presentan severas limitaciones para uso agrícola y pecuario.	Tierras no trabajables o con dificultades, con riesgo de erosión muy elevado. Su uso está restringido a fines de protección para evitar la erosión, manteniendo la vegetación arbórea y/o arbustiva.	Tierras no trabajables, con riesgo de erosión muy elevado. Su uso está restringido a fines de protección para evitar la erosión, manteniendo la vegetación arbórea y/o arbustiva.

Base topográfica IGM
CELIR, Límites Cantonales, escala 1:50.000, 2010-2012.
(Carácter informativo y referencial)

NOTA: Las unidades representadas en el presente mapa corresponden a unidades geográficas, base del análisis realizado.



SUBCLASES DE CAPACIDAD DE USO Y DE UNIDADES DE MANEJO DE TIERRAS	
FACTORES	DESCRIPCION
Erosión (a)	Limitaciones que se pueden presentar en una determinada clase por el factor erosión, que se produce por efecto de la pendiente.
(a1)	Se utiliza con la clase para indicar un ligero incremento en la pendiente (2 a 5 %).
(a2)	Limite de las diferentes clases de capacidad en los rangos de 5 a 12 % y 12 a 25 % de pendiente.
(a3)	Limite de las diferentes clases de capacidad en los rangos de 25 a 40 %, 40 a 70 % y mayor a 70 % de pendiente.
Suelo (a)	Limitaciones que se pueden presentar en una determinada clase de capacidad de uso por los siguientes factores: profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, salinidad y toxicidad del suelo.
(a1)	Limitar de profundidad efectiva cuando los suelos son poco profundos (21 a 30 cm), superficiales (11 a 20 cm) o muy superficiales (0 a 10 cm).
(a2)	Limitar de suelo por texturas: arcillo-arenosas, arenó-limosas, arenó francas, arcillosas, arcillosas pesadas y cerros.
(a3)	Limitar de suelo por pedregosidad, cuando es frecuente, abundante, pedregoso o rocoso.
(a4)	Limitar de suelo cuando se tengan valores de fertilidad bajos o muy bajos.
(a5)	Limitar de suelo cuando éste es salino, muy salino y extremadamente salino.
(a6)	Limitar de suelo cuando exista toxicidad media y alta, tanto de carbonatos como de aluminio.
Humedad (a)	Limitaciones que puede presentar una determinada clase debido al exceso o deficiencia en el contenido de humedad del suelo y los períodos de inundación que puede sufrir.
(a1)	Limitar de humedad por real drenaje y drenaje excesivo del suelo.
(a2)	Limitar de humedad por períodos de inundación corto, mediano, largo y permanente.
Clima (c)	Limitaciones que se deben a distintas características climáticas que pueden afectar al desarrollo de los cultivos.
(c1)	Limitar de clima por regímenes de humedad del suelo (seco, arido, período, húmedo y periódico).
(c2)	Limitar de clima por zonas de temperatura fría (10 a 13 °C) templado y muy frío (10 °C) templado.